MADRID

VISTA Y COPIA DE EXPEDIENTES A LA AGENCIA DE ACTIVIDADES

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, https://sede.madrid.es. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid

   Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

(1) Si desea que la notificación se practique por medios electrónicos con carácter preferente, deberá indicar una dirección válida de correo electrónico.

CONSULTA DE DATOS O DOCUMENTOS

El Ayuntamiento de Madrid queda facultado, en el ejercicio de sus competencias, a realizar las verificaciones que resulten necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados por el ciudadano en las solicitudes formuladas, así como los imprescindibles para la resolución de esta solicitud/trámite. En caso de querer ejercitar el derecho de oposición, cumplimente el apartado correspondiente del formulario.

MADRID

VISTA Y COPIA DE EXPEDIENTES A LA AGENCIA DE ACTIVIDADES

Instrucciones

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	*DECLARACIONES RESPONSABLES Y LICENCIAS DE ACTIVIDAD*
Responsable	*Gerencia del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, con domicilio en Calle Bustamante, nº 16, Madrid 28045.*
Finalidad	Tramitar expedientes de declaraciones responsables, licencias de actividad, consultas urbanísticas y de cambio de titularidad de actividades. Los datos proporcionados se conservarán durante el período declarado en la actividad del tratamiento y no se solicite su supresión por el interesado.
Legitimación del tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en el cumplimiento de la Ley del Suelo 9/2001, la Ley 17/1997 Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, la Ley 29/1998 Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Los datos se comunicarán al Organismo Autónomo Agencia de Actividades para fines administrativos internos del Ayuntamiento, incluido el tratamiento de datos personales de ciudadanos/as / usuarios/as de los servicios. También a Juzgados y Tribunales, a la Comunidad de Madrid y a otras Administraciones Estatales, por obligación legal.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Organismo Autónomo Agencia de Actividades se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Gerencia del Organismo Autónomo Agencia de Actividades sita en la calle Bustamante, nº 16, Madrid – 28045, correo electrónico gerenciaactividades@madrid.es o a través del formulario electrónico disponible en https://sede.madrid.es (Derechos de Protección de Datos). En determinadas circunstancias, los interesados/as podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados/as podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El/la responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).